



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

TRISTÁN CANALES NAJJAR

DIPUTADO FEDERAL

HUALCOYOTL
LA LIBERTAD ES PRIMERO



FRANCISCO VICTORIA
VICENTE ROJAS
MARGARITA GALA
Y FERRER
MARILYN ESCOBEDO
A LOS REPRESENTANTES
Y SECRETARIO EN JEFE
DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS DE LA LEGISLATURA
LXXII LEGISLATURA
1993-1995

CONSTITUCIÓN DE
MEXICO
1917



17:50 01SEP
AL



TRISTÁN CANALES NAJJAR
DIPUTADO FEDERAL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura
Septiembre, 2015 – Agosto, 2016



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ÍNDICE

Presentación [13]

Resultados legislativos [14]

Principales reformas aprobadas [17]

Actividades en Comisiones [40]

- Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso [41]
- Comisión de Economía [46]
- Comisión de Justicia [48]
- Comisión de Comunicaciones [49]
- Comisión Especial de Participación Ciudadana [51]
- Grupo de Amistad México – República Checa [53]

Trabajo en el Grupo Parlamentario del PRI [55]

- Vicecoordinación de relación con Organizaciones No Gubernamentales y Nuevas Expresiones Sociales [55]







PRESENTACIÓN

Ser legislador representa un alto compromiso con la sociedad mexicana, nuestra Constitución Política impone a los representantes populares, el deber de velar por el bienestar de los representados. Tengo la convicción de que ejercer la política es una vía para lograr la unidad y armonía social dentro de un Estado de Derecho cada vez más fuerte, por lo que me seguiré empeñando por cumplir con entrega la elevada misión de servir a la Nación.

Bajo esta premisa, asumí la responsabilidad como Diputado Federal comprometido a dar mi mayor esfuerzo para contribuir a lograr los acuerdos necesarios e impulsar el desarrollo de nuestro país, mediante leyes que propicien beneficios a la sociedad mexicana.

En el primer año de trabajo de la LXIII Legislatura, las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, bajo la Coordinación del Diputado César Camacho Quiroz, legislamos para apuntalar y complementar las reformas estructurales y transformadoras promovidas por el Presidente Enrique Peña Nieto.

En este año, concretamos reformas de gran trascendencia en materia de educación, trabajo, seguridad social, competitividad, economía, salud, rendición de cuentas, transparencia, derechos humanos, justicia, gobierno y democracia, entre otras, dirigidas a lograr una mejor calidad de vida de todos los mexicanos.

En este Informe presento los resultados del trabajo legislativo en mi calidad de Presidente de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, Presidente de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, Secretario de la Comisión de Economía, integrante de las Comisiones de Justicia y de Comunicaciones, Presidente del Grupo de Amistad México – República Checa; así como Vicecoordinador de Relación con Organizaciones No Gubernamentales, del Grupo Parlamentario del PRI.

Aún quedan temas pendientes y nuevos retos que afrontar, asumo el compromiso de redoblar esfuerzos hasta el último día de la Legislatura. Como mexiquense mis convicciones son sólidas y definidas, mi trabajo como legislador tiene una meta: tu bienestar.

¡En el PRI seguiremos legislando contigo!

Tristán Canales Najjar
Diputado Federal

RESULTADOS LEGISLATIVOS

El Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura ha sido intenso y productivo, las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, y de las demás fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, hemos logrado los acuerdos para la aprobación de importantes y trascendentales reformas legislativas.

Durante este Primer Año, con el impulso de los Diputados del PRI, aprobamos en total más de 140 asuntos, entre los que destacan 8 reformas constitucionales, reformas a más de 100 leyes y la creación de 15 nuevas leyes,

Asimismo, en dos periodos extraordinarios, legislamos para concretar en tiempo y forma las reformas con el objeto de dar plena vigencia al Sistema de Justicia Penal Acusatorio; así como para la aprobación de las reformas complementarias para la implementación del nuevo Sistema Nacional Anticorrupción.

• PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones aprobamos 3 reformas constitucionales; reformas a 20 leyes vigentes; y votamos a favor de la expedición de 6 nuevas leyes.

• SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

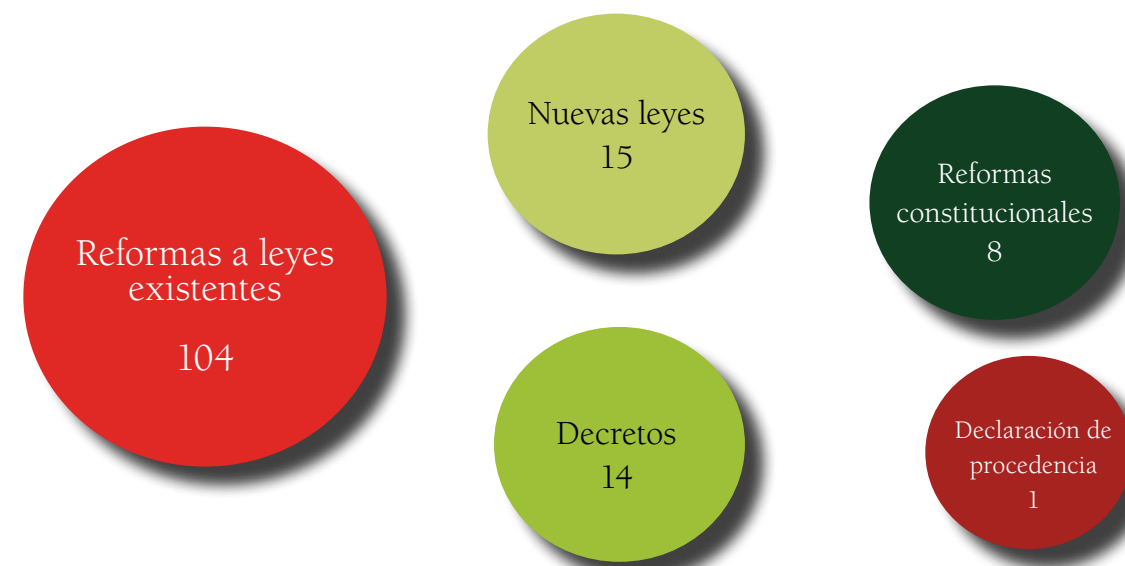
En el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones logramos 5 reformas constitucionales; reformas a 77 leyes vigentes; y aprobamos la expedición de 6 nuevas leyes.

• SESIONES EXTRAORDINARIAS

En dos periodos extraordinarios de sesiones celebrados, logramos la aprobación de reformas a 7 leyes existentes, así como la expedición de 6 nuevas leyes.



CONCENTRADO ESTADÍSTICO



Primer Año de Ejercicio



PRINCIPALES REFORMAS APROBADAS

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, legislamos para complementar las reformas transformadoras logradas en el primer trienio de la actual Administración. Con el impulso de nuestro Coordinador, concretamos importantes reformas para dar origen a mejores condiciones de vida para las familias mexicanas.

En el Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, trabajamos teniendo como objetivo dar respuesta a las demandas más sentidas de los mexicanos, para ello en el Grupo Parlamentario definimos los siguientes ejes prioritarios de nuestra agenda:

- Seguridad y justicia.
- Crecimiento económico.
- Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
- Bienestar social.
- Desarrollo sustentable.
- Fortalecimiento institucional.

De los temas y actividades que conformaron la agenda de trabajo del Grupo Parlamentario del PRI, a continuación presento un resumen de las reformas más relevantes, destacando sus beneficios.

SEGURIDAD Y JUSTICIA



La seguridad y la impartición de justicia es una de las demandas más sensibles de la población, por ello, legislamos por una justicia eficaz, garante de los derechos humanos.

Reformas para la plena vigencia del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio

La reforma constitucional en materia penal de junio de 2008 es una de las más importantes en la historia del país. Ésta representa un cambio de paradigma en la impartición de justicia penal, para transitar de un modelo inquisitivo a uno de carácter acusatorio y oral respetuoso de los Derechos Humanos.

Para complementar y lograr su plena implementación, se estableció el compromiso de realizar las reformas legislativas necesarias antes de junio de 2016 y continuar avanzando hacia una justicia eficaz, que castigue a los delincuentes y proteja a las víctimas; por ello, en este año aprobamos la **Miscelánea Penal** con modificaciones a 10 ordenamientos legales, transformando 232 artículos para establecer, entre otras cosas:



- La forma en que debe actuar la policía que arribe a la escena de un delito.
- El uso de la tecnología en el nuevo juicio penal acusatorio.
- Asesoría jurídica y gratuita que guíe y oriente a las víctimas.
- Protección especial a los menores de 12 años que han sido víctimas de un delito.
- La posibilidad de que el acusado pueda solicitar la aclaración de pruebas, cuando se le informe que es investigado por un delito.
- Reglas más estrictas para que un miembro de la delincuencia organizada pueda ser un testigo colaborador.

Adicionalmente, en el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, celebrado del 13 al 17 de junio de 2016, aprobamos 3 reformas para armonizar de forma integral el sistema de justicia penal acusatorio:

- Aprobamos la nueva **Ley Nacional de Ejecución Penal** con el objetivo de precisar las normas que deben de observarse durante la prisión, ya sea ésta de manera preventiva o cumpliendo una sentencia. Con respeto a los Derechos Humanos de quienes se encuentran en esta situación, bajo el principio de reinserción social.
- Expedimos la nueva **Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes**; se crea un instrumento jurídico especializado, con estándares internacionales, que pueda

aplicarse a las personas menores de edad de entre 12 y menos de 18 años que cometan o hayan cometido algún delito.

- Con las reformas aprobadas a la **Ley Federal contra la Delincuencia Organizada** se armoniza dicha norma con el Nuevo Sistema de Justicia Penal, así como con los parámetros de la Convención de Palermo; para hacer más eficaz la investigación y persecución de los delitos, se establecen nuevos tipos penales para una mejor impartición de justicia, garantizando un estricto apego a la ley.

Mayores sanciones al robo de combustibles



Aprobamos la nueva **Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos**, para establecer mayores sanciones en robo de combustibles, adecuar la legislación a los retos en materia de delitos contra la industria petrolera y combatirlos de una manera más eficaz. Con esta reforma se obtienen los siguientes beneficios:

- Combatir una de las principales fuentes de recursos para la delincuencia organizada.
- Salvaguardar nuestros recursos energéticos.
- Brindar certeza jurídica a las instituciones del sector energético.
- Proteger el medio ambiente y evitar riesgos para la población.
- Al proteger los recursos energéticos, se protege también la vida y la economía de las familias.



CRECIMIENTO ECONÓMICO

Con el firme propósito de alcanzar los niveles de bienestar económico que la sociedad demanda y merece, en este primer año aprobamos reformas para fomentar la productividad y la competitividad, así como el impulso a los emprendedores y las empresas de los sectores social y privado, para mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas.

Desarrollo regional sur-sureste

Con la finalidad de fortalecer el crecimiento económico, atraer inversiones productivas y mejorar el desarrollo en 10 estados de la región sur-sureste del país, se aprobó la **Ley de Zonas Económicas Especiales (ZEE)**.



Creación de empleos



Aprobamos reformas a la **Ley General de Sociedades Mercantiles**, con la finalidad de facilitar la creación de micro y pequeñas empresas y derivado de ello, promover la creación de empleos.

Con la creación de la **Sociedad de Acciones Simplificada (SAS)**, se incorpora una figura jurídica de operación sencilla que se adapta a las necesidades de las micro y pequeñas empresas, se flexibilizan los trámites y se facilita el ingreso de éstas a la formalidad.

Las SAS podrán constituirse a través de un sistema electrónico administrado por la Secretaría de Economía, sin necesidad de escritura pública, póliza o cualquier otra formalidad adicional para su constitución.

Desindexación del salario mínimo

Reformamos nuestra Constitución para la desindexación del salario mínimo. Con esta reforma:

- El salario mínimo dejará de ser utilizado como unidad de referencia para calcular multas, créditos hipotecarios y prestaciones, entre otros.
- Avanzamos en la recuperación del poder adquisitivo de los salarios y se favorece el bienestar de las familias.
- Se sustituyen los pagos y cálculos a partir del salario mínimo.

Presupuesto y gasto público responsable



En 2016 el Gobierno de la República enfrenta el reto de consolidar las reformas estructurales impulsadas durante la primera mitad de la actual administración, refrendar el compromiso de contar con finanzas públicas sanas ante los panoramas externos; y revertir la expansión inercial en el gasto público en concordancia con la nueva realidad presupuestaria.

En este contexto, los diputados aprobamos el **Paquete Económico 2016**, que tiene como eje rector el beneficio de todos los mexicanos, apoyando a quienes más lo necesitan. Cabe destacar, que no se crearon nuevos impuestos, ni se incrementaron los existentes.

Con la finalidad de seguir impulsando el desarrollo de nuestro país, para el 2016 se garantiza el bienestar de los mexicanos y a la vez permite la protección de los ingresos, privilegiando la baja inflación, bajas tasas de interés y un gasto eficiente y responsable de los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales.

El **Presupuesto de Egresos de la Federación 2016**, se diseñó con una orientación a resultados privilegiando la eficiencia operativa y la calidad del gasto. A partir del impulso y las propuestas de

Con esta nueva Ley se impulsará el desarrollo económico de las regiones con mayores rezagos y reduciremos la desigualdad, fomentando la inversión, la productividad, la competitividad, el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

Se promoverá el desarrollo integral de las personas y comunidades ubicadas en las Zonas Económicas Especiales, salvaguardando los derechos e intereses de las comunidades y pueblos indígenas.

Se fortalecerá la educación y la capacitación a nivel local para la incorporación de los trabajadores a los sectores industriales.

Se procurará que los programas sociales que fomenten actividades productivas sean consistentes con las actividades de las ZEE y su área de influencia, cuidando la sustentabilidad, protección y preservación del medio ambiente.



las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, se lograron importantes ampliaciones de recursos destinados a rubros que impulsan el crecimiento, mejoran los servicios y llevan bienestar a las familias mexicanas.

Como parte del Paquete Económico:

- El Gobierno se aprieta el cinturón. Se realizaron ajustes en los gastos del Gobierno Federal.
- Se incrementan los recursos a las Entidades Federativas, Ciudad de México y Municipios, vía participaciones federales.
- Se ejecutarán y construirán importantes obras de infraestructura carretera, hidráulica, cultural, agropecuaria y deportiva, entre otras.
- Se priorizan las acciones para la reducción de la pobreza y el acceso a los derechos sociales, así



como los programas que impulsan la productividad, la actividad económica y los programas de inversión que representan un mayor beneficio social.

- Se impulsan facilidades administrativas y fiscales a los pequeños negocios.
- Se brindan descuentos de hasta el 100% en el pago de impuestos, de quienes tributan en el régimen de incorporación fiscal, cuando sus ingresos sean menores de 300 mil pesos anuales.

A partir de la aprobación del PEF 2016, se lleva a cabo un replanteamiento de la forma en la que se ejerce el presupuesto en el país, con mayor responsabilidad para el Gobierno Federal, en beneficio de todos los mexicanos.

Disciplina financiera en los Estados

Con el objetivo de lograr un desempeño financiero más responsable de los gobiernos estatales y municipales; así como de la Ciudad de México y sus alcaldías, aprobamos la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, que tendrá los siguientes beneficios:

En el PRI el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas es absoluto.

- Contratación responsable de deuda y obligaciones, garantizando la contratación al menor costo, de manera eficiente y transparente; y que ésta se destine a la inversión pública.
- El Gobierno Federal otorgará su aval crediticio a los Estados que suscriban convenios de disciplina financiera, y así reducirá el pago del servicio de la deuda.
- Sistema de alertas para medir oportunamente el nivel de endeudamiento y las condiciones de liquidez para detectar cualquier riesgo.
- Registro Público Único para inscribir y transparentar la totalidad de las obligaciones públicas.
- Con esta ley se fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas, poniendo freno al endeudamiento excesivo de estados y municipios y generando ahorros.

TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



En el PRI el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas es absoluto.

Como parte de las reformas transformadoras impulsadas por el Presidente Enrique Peña Nieto, después de un intenso proceso legislativo en ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión entre 2014 y 2015, se aprobaron las reformas constitucionales en materia de Transparencia y Anticorrupción.

Para materializar los beneficios de las reformas constitucionales, en el primer año de ejercicio de la LXIII legislatura aprobamos las reformas necesarias para la implementación de los nuevos Sistemas de Transparencia y de Anticorrupción, elementos fundamentales para recuperar la confianza de los mexicanos en sus instituciones de gobierno.

Transparencia para la rendición de cuentas

En este primer año de trabajo, los diputados aprobamos la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública** con la que se garantizará a los ciudadanos el derecho a la información pública, conforme a los más altos estándares internacionales.

- Con esta nueva Ley, los servidores públicos deberán informar a la ciudadanía en qué gastan los recursos públicos.
- Se incluye a los partidos políticos, universidades, sindicatos y empresas productivas como sujetos obligados a rendir cuentas, y se endurecen las sanciones en caso de incumplimiento.
- Se facilita la evaluación del trabajo de los servidores públicos por parte de la ciudadanía y fomenta la rendición de cuentas.
- La ciudadanía tendrá mejores herramientas para exigir el cumplimiento de la Ley.



Sistema Nacional Anticorrupción



El combate a la corrupción responde a una de las demandas más sentidas de la sociedad mexicana y constituye una prioridad para el Grupo Parlamentario del PRI de la LXIII Legislatura, en este contexto, en julio de 2016 concretamos la aprobación de 4 nuevas leyes y reformas a 5 ordenamientos vigentes para hacer realidad el nuevo sistema.

En este proceso debe reconocerse la participación de la sociedad civil organizada, que tuvo un papel muy importante al impulsar la aprobación de las reformas secundarias del sistema anticorrupción, y como parte de ésta, la presentación de la iniciativa ciudadana relativa a la **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos**.

Entre los principales alcances de las reformas destacan los siguientes:

- Con la nueva **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**, se crea el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del sistema y de las políticas públicas en la materia. Se crea un Comité de Participación integrado por cinco ciudadanos, como instancia de vincu-

lación con las organizaciones sociales y académicas.

Se crea la Plataforma Digital Nacional, la cual contará con sistemas de evolución patrimonial y de declaración de intereses, de servidores públicos sancionados, de denuncias públicas de faltas administrativas y de corrupción, entre otros.

Las entidades federativas deberán expedir leyes para crear los sistemas locales anticorrupción.

- La nueva **Ley General de Responsabilidades Administrativas**, promueve la actuación ética e íntegra de los Servidores Públicos, a partir de la expedición de códigos de ética, orientación a las personas físicas o morales que participen en contrataciones públicas, así como la expedición de protocolos de actuación en contrataciones de implementación obligatoria. Todos los servidores públicos deberán presentar sus declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal, en los términos de la legislación en la materia.
- Expedimos una nueva **Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa** para dotarlo de autonomía y mayor fortaleza, fomentar la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción.
- Con la nueva **Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas** se faculta a la Auditoría Superior de la Federación para fiscalizar las operaciones que involucren recursos públicos federales, a través de contrataciones, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, fondos o cualquier otra figura. Asimismo, podrá investigar, substanciar y promover ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la imposición de sanciones por la comisión de faltas administrativas graves.
- Reformamos la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** para que la Secretaría de la Función Pública informe periódicamente al Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción sobre el resultado de la evaluación que hace la administración pública sobre el ingreso, manejo, custodia y ejercicio de los recursos públicos.
- Se concretan reformas al **Código Penal Federal** para sancionar a los servidores públicos que obtengan beneficios por intervenir en gestiones que favorezcan a Estados o Municipios, así como a los particulares que entreguen algún beneficio a servidores públicos para participar en la adquisición o contratación de alguna obra, concesión o servicio público.
- En la **Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República** se crea la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción, con autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir estos actos delictivos.



El Sistema Nacional Anticorrupción, se constituye como una instancia de coordinación entre las autoridades de los ámbitos federal y estatales competentes en la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como para la fiscalización y control de los recursos públicos.

La estructuración del marco jurídico en la materia, representa un importante esfuerzo legislativo para atender uno de los principales problemas que afectan el desarrollo nacional.

Estoy seguro que el Sistema Anticorrupción aprobado, contribuirá de manera importante al mejoramiento de la función pública, en beneficio de los mexicanos. Sus resultados los estaremos percibiendo en breve tiempo.





BIENESTAR SOCIAL



El Grupo Parlamentario del PRI, promovió e impulsó reformas encaminadas a mejorar los servicios de salud, educación, desarrollo de infraestructura y seguridad para que las familias mexicanas puedan gozar de una vida digna en condiciones de igualdad.

Niñas, niños y adolescentes

Reformamos la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, con el objeto de establecer el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en cada Municipio, con lo cual se mejora y acerca la atención en todo el país.

- Se prevé que las autoridades federales, estatales y municipales, fortalezcan a las familias para evitar la separación de los infantes de su entorno familiar.
- Se armoniza la ley a los tratados internacionales suscritos por nuestro país, y se reconoce el derecho al desarrollo de la personalidad de niñas, niños y adolescentes.
- Se fortalece la protección de niñas, niños y adolescentes que puedan ser considerados como refugiados o asilados.
- El DIF, en coordinación con las procuradurías de protección, deberán otorgar medidas especiales cuando éstos se encuentren en desamparo familiar.
- Se precisan los criterios relativos al proceso de adopción.

Adultos mayores

Modificamos la **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores**, para el acceso a una capacitación adecuada que ayude a empoderar a las personas adultas mayores en el ámbito económico, que desarrollen nuevas habilidades que puedan explotar para su autosuficiencia y sus necesidades básicas, como instrumentos para crear o desarrollar las capacidades económicas de este grupo en condiciones de vulnerabilidad.

Actualizamos la Ley para fortalecer la inclusión social de las personas adultas mayores, al incorporar como objetivo de la política pública sobre personas adultas mayores la promoción de programas para ampliar la cobertura de espacios de asistencia integral, como albergues y residencias de día.

Educación para todos

Reformamos la **Ley General de Educación** para fomentar la inclusión y no discriminación en los sistemas de educación, promoviendo la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad.



Esta reforma contribuye a la consolidación de una cultura de inclusión, eliminando las barreras que impiden a las personas con discapacidad la igualdad de condiciones.

También aprobamos flexibilizar el calendario escolar, para promover el mejor aprovechamiento de la jornada escolar atendiendo a las características particulares de los Estados, la Ciudad de México y los Municipios. A partir de esta reforma cada escuela podrá modificar el calendario escolar, de acuerdo a sus necesidades específicas, pero respetando un número mínimo de 185 días y un máximo de 200 días efectivos de clase.

Se aprovechará de manera adecuada el tiempo efectivo de enseñanza para elevar la calidad de la educación, llevando la Reforma Educativa a las aulas.

Igualdad entre Mujeres y Hombres

Reformamos la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, con el fin de garantizar los mismos derechos y oportunidades de crecimiento, sin discriminación.

Se fomenta el desarrollo de oportunidades para las mujeres del campo, entre las que destacan el acceso a más apoyos y programas federales.

En materia agraria, se garantiza el derecho de las mujeres a la propiedad y al uso y disfrute de la tierra, estableciendo la participación igualitaria en las actividades del medio rural.

Salud



Aprobamos diversas reformas a la Ley General de Salud, para garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad para todos los mexicanos y contribuir a mejorar la calidad de vida.

- Se garantiza que los niños menores de tres años con discapacidad auditiva, tengan atención gratuita y prioritaria para la realización de implantes cocleares, para contribuir a que puedan tener una vida social plena.
- Establecimos el uso de la Guía Práctica Clínica, como un elemento para llevar a cabo la atención médica con mejores estándares de calidad.
- Se garantiza una alimentación óptima de las mujeres embarazadas, protegiendo su salud y la de sus hijos, con el objetivo de reducir la mortalidad materna. Se obliga a las instituciones de salud a establecer acciones de seguimiento y apoyo nutricional para mujeres embarazadas.

Seguridad Social

Reformamos la **Ley del ISSSTE** para que los trabajadores al servicio del Estado puedan acceder a un segundo crédito otorgado por el FOVISSSTE, para adquirir nuevas viviendas, realizar mejoras o ampliaciones en las que ya tienen, siempre y cuando cumplan con los requisitos vigentes para el otorgamiento del primer crédito y demuestren haberlo liquidado totalmente.

Se establecen criterios de equidad y prelación para aquellos trabajadores que aún no han sido beneficiados con un primer crédito.

Se garantiza el acceso a una vivienda digna, subrayadamente, para quienes menos tienen.

*Con estas reformas refrendamos el compromiso por el bienestar de las familias mexicanas.
¡Mi determinación es continuar legislando contigo!*





ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

QUACHTEMOC
NEZ AHUICOTL
LA PATRIA ES PRIMERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISIÓN CONSTITUTIVA
LA LEGISLATURA

COMISIÓN CONSTITUTIVA
LA LEGISLATURA

00:00

13:17 2000

ACTIVIDADES EN COMISIONES

En las Comisiones es donde se lleva a cabo el mayor trabajo técnico-legislativo, ahí los diputados de los diversos grupos parlamentarios, analizamos y discutimos sobre la pertinencia de las iniciativas y los diversos asuntos turnados; los dictámenes que contienen sus determinaciones, son presentados a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados como órgano máximo de decisión.

Mi Grupo Parlamentario del PRI me otorgó la distinción de nombrarme Presidente de la Comisión Bicameral del Canal del Congreso, asimismo, fui designado Secretario de la Comisión de Economía e integrante de las Comisiones de Justicia y de Comunicaciones.

En abril de 2016, fui nombrado Presidente de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, así como Presidente del Grupo de Amistad México – República Checa.



Comisión Bicameral del Canal del Congreso

Durante el periodo comprendido entre el 22 de octubre de 2015 y el 10 de febrero de 2016, tuve el honor de presidir la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, órgano rector de este medio de comunicación. Esta Comisión tiene la particularidad de que su Presidencia es rotativa entre los Grupos Parlamentarios que la integran y alternada entre ambas Cámaras del Congreso.

En este periodo impulsé los acuerdos necesarios para concretar las metas propuestas. Producto del trabajo conjunto y comprometido de mis compañeros legisladores integrantes de la Comisión, aprobamos procesos de gran trascendencia para el Canal de Televisión, entre los que destacan:

- Consejo Consultivo Ciudadano para el periodo 2016- 2017.

Uno de los objetivos que propuse cuando asumí la Presidencia de la Comisión, fue dar cumplimiento al Reglamento del Canal del Congreso para el nombramiento de este importante órgano plural de participación social, que no había sido nombrado desde noviembre de 2014.





"Más ciudadanos tendrán acceso pleno, transparente, sin edición y sin cortes, a las deliberaciones de sus representantes populares".

Resultado de este proceso el 3 de febrero de 2016, logramos el acuerdo unánime para la designación del primer Defensor de Audiencia del Canal del Congreso.

La figura del *Ombudsman* de la audiencia del Canal del Congreso, es de gran relevancia ya que dará cauce a las observaciones, quejas, peticiones o señalamientos del público, y deberá garantizar y hacer valer los derechos de las audiencias de manera imparcial e independiente.

- **Acuerdo para la retransmisión de la señal del Canal del Congreso a diez ciudades del país**

El 12 de enero de 2016, llevamos a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) con el H. Congreso de la Unión.

Con este acuerdo el SPR retransmitirá la señal del Canal del Congreso a diez ciudades del país, en la modalidad de multiprogramación: Aguascalientes, Aguascalientes; Campeche, Campeche; Colima, Colima; Mazatlán, Sinaloa; San Cristóbal de las Casas y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Ciudad Obregón, Sonora; Uruapan, Michoacán; Villahermosa, Tabasco; y Zacatecas, Zacatecas.

“Fue de la mayor relevancia en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que a través de este Convenio, cada vez más ciudadanos tendrán acceso pleno, transparente, sin edición y sin cortes, a las deliberaciones de sus representantes populares”.

Este importante evento promovido por la Comisión Bicamaral, fue encabezado por los Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, y contó con la presencia de funcionarios del Gobierno Federal y de Medios Públicos de Comunicación, entre otros distinguidos invitados.

- **Transmisiones del Canal del Congreso en lenguaje de señas mexicana**

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, anuncié el 3 de diciembre de 2015 el compromiso de mi Grupo Parlamentario para lograr la transmisión en lengua de señas mexicana, de todas las Sesiones del Congreso, en beneficio de personas con discapacidad auditiva.

Me siento muy orgulloso de que en estos meses de intenso trabajo, hayamos dado pasos muy importantes para fortalecer al Canal del Congreso.

El 10 de diciembre de 2015, aprobamos la Convocatoria Pública dirigida a Organizaciones Civiles y Académicas, a presentar candidaturas de ciudadanos destacados en los ámbitos académico y de los medios de comunicación, para integrar de Consejo Consultivo del Canal del Congreso de la Unión.

Se registraron 20 solicitudes, destacando su nivel académico, ocho candidatos con el grado de Doctorado, cuatro con el grado de Maestría y ocho con Licenciatura.

Después de diversas reuniones para la revisión de expedientes y de entrevistas de los candidatos, el 3 de febrero de 2016, aprobamos –por unanimidad– el Acuerdo por el que fueron designados los 11 ciudadanos que integrarán al Consejo Consultivo para el periodo mencionado.

- **Primer Defensor de la Audiencia del Canal del Congreso**

Otra de las metas que propuse a la Comisión, fue dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la cual establece que los concesionarios de radiodifusión, públicos y privados, deberán contar con una defensoría de la audiencia.

Para ello, aprobamos los lineamientos generales para la elección de esta nueva figura jurídica.



COMISIÓN DE ECONOMÍA

En la Comisión de Economía, de la cual soy Secretario, participamos en el perfeccionamiento del marco jurídico en la materia, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico del país, apoyar a las empresas, la generación de empleos, así como proteger a los consumidores de bienes y servicios, entre otras acciones que permitan aumentar la productividad y con ello mejorar el nivel de vida de todos los mexicanos.

Entre las principales reformas que aprobamos en esta Comisión destacan:

- La **Ley de Zonas Económicas Especiales** para impulsar el desarrollo económico de las regiones con mayores rezagos situadas en los estados del sureste del país.
- Reformas a la **Ley General de Sociedades Mercantiles** para crear la Sociedad de Acciones Simplificada (SAS), mediante sistema electrónico, de forma gratuita y en un solo día.

- Reformas a la **Ley Federal de Protección al Consumidor**, a efecto de fortalecer las funciones de comprobación de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor sobre la veracidad y claridad de la información contenida en la publicidad de productos y servicios.
- Reformas a la **Ley de la Propiedad Industrial**, con el objetivo de establecer un sistema, denominado de oposición, que beneficie al sistema de propiedad industrial y a sus usuarios, así como a los consumidores finales y avanzar en la armonización de la legislación mexicana con los sistemas jurídicos de nuestros principales socios comerciales.



COMISIÓN DE JUSTICIA

La Comisión de Justicia tiene como ejes de trabajo el análisis y dictaminación de las reformas encaminadas a perfeccionar el marco jurídico en materia de procuración y administración de justicia; modificaciones a la legislación penal; así como el fortalecimiento de las instituciones competentes en estas materias.

En este primer año de la legislatura se trabajó intensamente, pues la Comisión tuvo un papel relevante al ser la encargada de dictaminar las reformas a las leyes secundarias que permitirán la plena implementación del nuevo sistema de justicia penal de tipo acusatorio, siendo la responsable de la dictaminación de la Miscelánea Penal con la que se reformaron 10 ordenamientos legales y más de 700 artículos; así como la creación de 2 nuevas leyes en materia de Ejecución de Penas y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, entre otras.

Asimismo, tuvo una importante participación en la aprobación del nuevo sistema anticorrupción, al ser la encargada de la armonización de dos ordenamientos de los 5 que fueron reformados: la **Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República** y el **Código Penal Federal**, en materia de combate a la corrupción.

Además atendió otros temas de gran relevancia, entre los que destacan:

- Expedición de la **Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos** para salvaguardar nuestros recursos energéticos.
- Reformas a la **Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo** con la que se simplifican los juicios en esta materia, garantizando el principio de tutela judicial efectiva. Con ésta se brinda mayor certeza jurídica a las partes, al implementar medidas cautelares.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

La Comisión de Comunicaciones, tiene entre sus atribuciones dar atención a las reformas legislativas encaminadas a perfeccionar el marco jurídico en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y mejorar la infraestructura en la materia, a efecto de transitar hacia la digitalización y el uso de nuevas tecnologías.



Exhortamos al IFT a realizar las medidas necesarias para evitar la restricción y discriminación a los pueblos indígenas para su acceso a los medios de comunicación.

Asimismo, hicimos un llamado a los gobiernos estatales y municipales a propiciar la coordinación y colaboración con las autoridades federales en materia de telecomunicaciones, para avanzar en la instalación de puntos de acceso gratuito a internet en lugares públicos, privilegiando los de mayor cobertura social.

Se realizó una mesa de diálogo con funcionarios de la Secretaría del ramo para conocer los avances y temas pendientes de la Reforma de Telecomunicaciones.

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El 29 de abril del 2016, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las Comisiones Especiales de la LXIII Legislatura. En seguimiento a lo anterior, el 6 de mayo del presente año la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados comunicó el Acuerdo mediante el cual notifica los nombres de los legisladores que presidirán las Comisiones Especiales, en el cual se me distingue con la designación de Presidente de la Comisión Especial de Participación Ciudadana.

Esta Comisión resulta de gran trascendencia, toda vez que impulsará la construcción de nuevos puentes de comunicación y vinculación con la ciudadanía; objetivo que impulsaré con responsabilidad, con el apoyo de los legisladores que integrarán esta instancia legislativa.



GRUPO DE AMISTAD MÉXICO – REPÚBLICA CHECA

El artículo 269 del Reglamento de la Cámara de Diputados, define la diplomacia parlamentaria como la actividad desarrollada por esta instancia legislativa, por sí o como parte del Congreso de la Unión; que realizan las Diputadas y los Diputados con sus homólogos en otros Estados Nacionales en el ámbito de las relaciones internacionales.

El 29 de abril del 2016 el pleno de la Cámara de Diputados, aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean los Grupos de Amistad de la LXIII Legislatura. En dicho Acuerdo, se me distingue con la designación de Presidente del Grupo de Amistad México – República Checa.

Estoy convencido de que este Grupo de Amistad constituirá un vínculo constante de análisis e intercambio bilateral en temas de interés común, con el objetivo de fortalecer los vínculos de amistad y cooperación de México con la República Checa.

En julio de 2016, junto con la Diputada Yulma Rocha, Vicepresidenta del Grupo de Amistad, tuve el gusto de reunirme con el Embajador de la República Checa, Dr. Lubomír Hladík para iniciar los trabajos de coordinación e intercambio de información del Grupo de Amistad.





TRABAJO EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Vicecoordinación de Relación con Organizaciones No Gubernamentales y Nuevas Expresiones Sociales

Dentro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tengo el honor de haber sido nombrado **Vicecoordinador de Relación con Organizaciones No Gubernamentales y Nuevas Expresiones Sociales**, con el objetivo de mantener y fortalecer los vínculos entre las Diputadas, los Diputados y los organismos de la sociedad civil, para promover acciones legislativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los mexicanos y a fortalecer el Estado de Derecho.

El acercamiento con organismos ciudadanos fortalece el trabajo legislativo, al ampliar la visión con relación a las problemáticas o situaciones que afectan a diversos sectores de la sociedad.

En este marco, he sostenido reuniones de trabajo con diversas organizaciones sociales, que se acercaron a esta Vicecoordinación con peticiones e inquietudes que han sido atendidas en un marco de respeto y colaboración.

Por que me importa tu bienestar.

¡En el PRI legislamos contigo!





LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES...



Vertical column of names on the left side of the stage.

Vertical column of names on the left side of the stage.

Vertical column of names on the right side of the stage.

Vertical column of names on the right side of the stage.



17:11 CON...

Legislando
Contigo



Tristán Canales Najjar
Diputado Federal



@TristanCanalesN